

7. Garantías del artículo 18

1. ¿Qué artículo fija los requisitos para la práctica de un registro de taquillas en el ámbito laboral. Qué más garantías fija dicho precepto?
2. ¿Puede el empresario controlar el uso del correo electrónico de una cuenta privada –p.e. Terra- de uno de sus trabajadores?
3. ¿Puede el empresario despedir a un trabajador por su uso del correo electrónico?
4. ¿Es necesaria una orden judicial para la práctica de un registro en la Delegación de Hacienda de Valencia?
5. ¿Es necesaria una orden judicial para la práctica de un registro en el Bar “Poyales”?
6. ¿Es necesaria una orden judicial para la práctica de un registro en una vivienda de veraneo de la familia “Poyales”?
7. ¿Es necesaria una orden judicial para la práctica de un registro en la vivienda recién adquirida por la familia “Poyales”, aún no habitada?
8. ¿Es necesaria una orden judicial para la práctica de un registro en la empresa “Poyales SA” dedicada a almacén de mercancías?
9. ¿Es necesaria una orden judicial para la práctica de un registro en la empresa “Poyales SA” a oficinas?
10. ¿Qué factores se tienen en cuenta para concebir el “domicilio” a efectos del artículo 18 CE? ¿Se tiene en cuenta el concepto de “domicilio” que fija el código civil?
11. Describa dos ejemplos en los que una habitación de hotel es domicilio y un ejemplo en que no lo sea.
12. ¿Todo lugar donde se requiere autorización judicial para la entrada es “domicilio”?
13. ¿Cuál es el rasgo esencial para el Tribunal del “domicilio”? ¿Qué datos considera irrelevantes, cuáles sí son relevantes?
14. ¿Es en todo caso necesaria una autorización para la entrada en una Sala de un Hotel donde se celebra la convención de una empresa?
15. Crees necesaria una orden judicial para el registro de un maletero de un coche. ¿Queda desprovisto de protección constitucional de no ser así?
16. ¿Tiene para el Tribunal Constitucional la misma protección constitucional el domicilio de una persona física que el de una persona jurídica, hasta dónde se extiende la protección de uno u otro para el Tribunal?
17. ¿Cuáles son los requisitos esenciales de una autorización de registro domiciliario?
18. ¿Qué tienen en común los derechos al honor, intimidad y propia imagen?
19. ¿Si se practica un registro domiciliario sin haber autorización judicial, es defectuosa toda prueba obtenida con el registro?
20. ¿De dónde se deriva en la Constitución el derecho a la protección de datos?
21. Señala las diferencias básicas entre el derecho a la intimidad y el de protección de datos.

22. ¿Qué derechos básicos -"haz de facultades"- derivan del derecho de protección de datos?
23. ¿Pueden ser sujetos del derecho al honor los grupos humanos sin personalidad jurídica, sitúa dos ejemplos?
24. ¿Es posible considerar que una caricatura vulnera el derecho al honor? ¿Y el derecho a la propia imagen?
25. ¿Cómo crees que afecta en general el animus iocandi en el ejercicio de la libertad de expresión e información. Cómo afecta en el caso de los contenidos nazis?